

Ref: Exptes. 0050454/2011 - 0054183/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 437/2012 de fecha 12 de abril de 2012 se da por admitido al **Licenciado José María Bompadre** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“(Des)Memorias de la Docta. De barbudos miscegenados a comechingones comunalizados: procesos contemporáneos de emergencia étnica en Córdoba”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

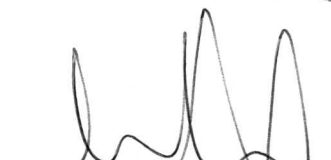
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado José María Bompadre**, titulado según R.D. N° 437/2012 ***“(Des)Memorias de la Docta. De barbudos miscegenados a comechingones comunalizados: procesos contemporáneos de emergencia étnica en Córdoba”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Claudia Briones, Doctor Diego Escolar y la Doctora Mariela Eva Rodríguez***; como miembros suplentes la Doctora Ana Ramos, el Doctor Gustavo Blázquez y la Doctora Elisa Cragnolino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 02 NOV 2015
RESOLUCION N°: 1535

ng


Dra. LUCIANA BUFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES